

BASES CONCURSO “UN PAPÁ MUNDIAL” CAYALA 2025

I. BASES DE CONCURSO

CONCURSO “UN PAPÁ MUNDIAL” BASES LEGALES Y CONDICIONES

1. ORGANIZADOR

El presente concurso es organizado por Grupo Cayalá con domicilio en 33 Calle, Paseo Cayalá, 18-00, Zona 16, Guatemala, en adelante “El Organizador”.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad (18 años cumplidos al momento del sorteo)
- Tener visa americana con al menos un año de validez.
- Realizar compras por un monto mínimo de **Q800.00**, en un máximo de una **factura**, en comercios participantes de Ciudad Cayalá durante el período del concurso.
- O bien, realizar la compra de un cubetazo de Michelob Ultra en restaurantes o bares ubicados en Ciudad Cayalá.
- O bien, participar en cualquiera de las actividades oficiales realizadas en stands del concurso:
 - 31 de mayo: Trivias en vivo
 - 1 de junio: Torneo de FIFA
 - 7 de junio: Adivina al jugador
 - 8 de junio: Concurso de Tecniquitas
- o bien, participar en la promoción especial de Saúl habilitada en Ciudad Cayalá.
- Todos los comercios ubicados dentro de Ciudad Cayalá (incluyendo Paseo Cayalá, Cardales, Plaza y Nogales) participan en esta promoción. Algunos comercios podrán tener activaciones o dinámicas propias que otorguen beneficios adicionales como oportunidad doble de participación, conforme a promociones internas.

- Registrarse correctamente en el formulario proporcionado en el punto de atención, incluyendo nombre completo, número de DPI, dos números de contacto y correo electrónico, y adjuntar las facturas legibles correspondientes a sus consumos.

No podrán participar:

- a) Personal vinculado al área de organización del concurso, incluyendo:
 - Miembros del departamento de Mercadeo, Recursos Humanos y Cumplimiento del organizador.
 - Personas que trabajen directamente en la planeación, ejecución o supervisión del concurso o de las activaciones relacionadas.
 - Queda estrictamente prohibido participar utilizando tarjetas corporativas o institucionales pertenecientes a empresas, organizaciones o entidades vinculadas al organizador o patrocinadores.
- b) Familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad de los empleados mencionados en el punto anterior. Esto incluye, pero no se limita a:
 - Cónyuges, convivientes o parejas sentimentales.
 - Hijos y padres.
- c) Empleados o colaboradores de agencias proveedoras o empresas subcontratadas involucradas directamente en:
 - El diseño, producción y logística del concurso.
 - Publicidad, relaciones públicas o manejo de redes sociales relacionadas al concurso.
 - Activaciones BTL o la premiación.
- d) Personal de marcas patrocinadoras que haya tenido acceso privilegiado a la base de datos, a la definición de condiciones o a la ejecución operativa del sorteo.
- e) Personas que hayan incurrido en fraude, falsificación o intento de manipulación del sistema de registro, facturación o sorteo, según criterio exclusivo del organizador.
- f) Participantes que no cumplan con los requisitos formales del concurso, incluyendo:
 - No contar con visa americana vigente al momento del sorteo.
 - No cumplir con el monto mínimo de consumo establecido.
 - Presentar datos incompletos o falsos en el registro.
 - No estar presentes en el evento de premiación el día del sorteo.
- g) El área de cumplimiento del Organizador se reserva el derecho de verificar y validar el perfil de los participantes y/o ganadores. En caso de identificar que una persona

registrada representa un riesgo reputacional para la imagen del Organizador o de las marcas patrocinadoras, podrá ser descalificada o declarada no apta para recibir el premio, sin obligación de justificación pública. La decisión del Organizador será inapelable y se tomará con base en criterios internos de reputación, responsabilidad y alineamiento institucional.

3. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente del **28 de mayo al 18 de junio de 2025**, período durante el cual los participantes podrán realizar sus compras y registrarse.

4. REGISTRO Y VALIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

El registro para participar será completamente digital, a través de un formulario a la cual se accede mediante código QR.

- El participante deberá completar un formulario de inscripción, donde deberá ingresar sus datos personales (nombre completo, número de DPI, número de pasaporte si aplica, correo electrónico, dos números de contacto), y adjuntar una factura legible con un mínimo Q800.00.
- Las facturas deben ser de comercios participantes de Ciudad Cayalá (incluyendo Paseo Cayalá, Cardales, Plaza y Nogales) y corresponder a fechas dentro del período del concurso.
 - No se aceptarán facturas de establecimientos ubicados en Dinamia, ya que no forma parte de Ciudad Cayalá.
- El sistema validará únicamente una participación por persona, excepto para aquellos participantes que realicen su compra utilizando Tarjetas BAC, quienes obtendrán automáticamente el doble de oportunidades de participación en el sorteo.
- La base de datos generada se almacenará en una plataforma segura y será revisada diariamente por el equipo del Organizador.
- Al finalizar la vigencia del concurso, se hará una limpieza y validación final de la base de datos para asegurar que únicamente se incluyan participaciones válidas y legítimas, con acompañamiento del área de Contraloría.

5. SORTEO Y ELECCIÓN DEL GANADOR

- El sorteo se realizará de forma presencial el **22 de junio de 2025** en el evento de premiación en Jardín El Gigante, Ciudad Cayalá.
- Se extraerá al azar un (1) ganador y dos (2) suplentes.

- El ganador debe estar presente en el evento de premiación para ser acreedor del premio. En caso de no estar presente, se llamará a los suplentes en orden. El ganador debe identificarse personalmente con DPI o pasaporte el día del evento.
- El proceso será conducido y supervisado por el área de Contraloría del Organizador, con presencia de representantes de las marcas patrocinadoras en calidad de observadores.

6. PREMIO

- El premio consiste en un **viaje todo pagado para dos personas (ganador + acompañante)** para asistir al partido oficial correspondiente a los octavos de final del Mundial de Clubes de la FIFA 2025, el cual se celebrará en una ciudad de Estados Unidos.
- El premio incluye:
 - Pasajes aéreos ida y vuelta para dos personas, con equipaje de mano (carry-on) incluido.
 - Hospedaje por dos noches en el destino del evento.
 - Entradas al estadio para asistir al partido correspondiente a los octavos de final del Mundial de Clubes.
 - Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) y transporte local durante la estadía.
- El seguro de viaje no está incluido en el premio, se recomienda que el ganador lo adquiera por su cuenta antes del viaje, como medida de prevención ante cualquier imprevisto.
- Cualquier gasto adicional no especificado anteriormente será responsabilidad exclusiva del ganador y su acompañante.

7. CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO

- El ganador y su acompañante deberán contar con pasaporte y visa estadounidense vigentes, con al menos un año de validez restante a la fecha del viaje.
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo.
- En caso de que el ganador no pueda asistir por razones personales o no cumpla con los requisitos establecidos, deberá notificarlo a más tardar el **25 de junio de 2025**. Si no se recibe confirmación en ese plazo, el premio será automáticamente asignado al primer suplente, con el fin de contar con el tiempo suficiente para gestionar el viaje.

- El Organizador no se hace responsable por trámites migratorios ni pérdida de documentación.

8. PUBLICIDAD Y USO DE IMAGEN

El ganador autoriza al Organizador a utilizar su nombre, imagen y testimonio en los medios que considere convenientes, sin derecho a compensación adicional.

Como parte de la dinámica del premio, el ganador deberá documentar su experiencia en redes sociales cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Publicar un mínimo de dos (2) historias por día en sus cuentas personales de Instagram y Facebook durante los días previos, el día del evento y el día posterior al partido, mostrando momentos destacados del viaje y mencionando el motivo del premio. Cada historia deberá etiquetar a los patrocinadores oficiales del concurso y utilizar los hashtags designados por el organizador (serán proporcionados con antelación).
- Publicar al menos una (1) publicación en el feed de Instagram o Facebook al finalizar el viaje, relatando su experiencia y agradeciendo a los patrocinadores, con las etiquetas correspondientes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

La información de los participantes será tratada con confidencialidad y únicamente para fines de este concurso, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos Personales vigente en Guatemala.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación total de estas bases y condiciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Organizador.